



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

72 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "PANTUEÑA"

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesiones extraordinarias del Pleno de esta Mancomunidad, de fechas 13 y 22 de noviembre de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Torres de la Alameda, a 23 de noviembre de 2012.—La presidenta en funciones, Mercedes Machicado de las Heras.

(03/38.871/12)

